

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
“OBRAS CAMINOS Y EDIFICIOS OBRACED S.A.”

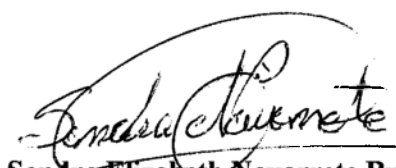
Por la presente en el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, siendo las 13:00 horas del día Lunes 24 de Abril del 2017, en el domicilio de la compañía denominada “**OBRAS CAMINOS Y EDIFICIOS OBRACED S.A.**”, ubicado la calle José María Urbina OE4-132 y Francisco Calderón, en la parroquia de Conocoto. En vista de que se encuentra representando la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Socios de la compañía, con la asistencia del 100% del capital social, los socios aprueban asimismo por unanimidad el punto del orden del día.

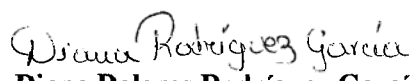
UNO: APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016 de la Compañía “OBRAS CAMINOS Y EDIFICIOS OBRACED S.A.”

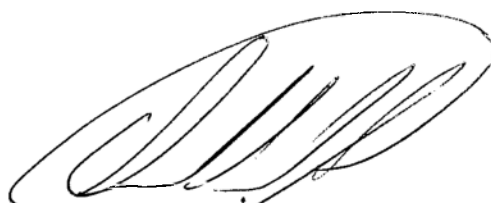
Tras declarar la Junta válidamente constituida, exponiendo a los socios el punto de orden del día, se instala la sesión y se nombra a la señora Sandra Elizabeth Navarrete Burgos como Presidente y actúa como Secretario la señora Diana Dolores Rodríguez García, luego de discutir la cuestión planteada, y sin que haya solicitado constancia de intervención alguna, toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La Junta General de socios de la compañía denominada “**OBRAS CAMINOS Y EDIFICIOS OBRACED S.A.**”. Acuerdan por unanimidad la **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016** de la compañía “**OBRAS CAMINOS Y EDIFICIOS OBRACED S.A.**”, con total sujeción a la normativa jurídica vigente, y al estatuto social de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a dar lectura del acta de la reunión, misma que una vez aprobada por unanimidad de todos los asistentes, quienes la encuentran conforme a la realidad de lo acordado, es firmada por todos los socios.


Sandra Elizabeth Navarrete Burgos
CC 171263092-8
PRESIDENTE-SOCIO


Diana Dolores Rodríguez García
CC 171236942-8
SECRETARIO


Eduardo Andrés Navarrete Burgos
CC 171349960-4
SOCIO

INFORME ADMINISTRATIVO DE GERENCIA

Señores:

SOCIOS DE OBRAS CAMINOS Y EDIFICIOS OBRACED S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En base a lo señalado en el Art. 289 de la Ley de Compañías, me permito poner en su consideración, el siguiente informe gerencial, correspondiente al Ejercicio del año 2016:

En mi administración se han planificado las actividades para el año 2016, considerando los posibles eventos que pudieran ocurrir en la economía del país. A partir de esta fecha, lo que se ha venido realizando, es afianzar la imagen de **Obras Caminos y Edificios OBRACED S.A.**, tanto con el cliente interno como el cliente externo, pues por todas las circunstancias señaladas, la confianza y el profesionalismo, base y sustento son el desenvolvimiento de una institución.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2016 a pesar de lo manifestado la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados financieros, Tomando en cuenta que la constitución se realizó durante el año 2016.

Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

Durante este año de operaciones que termino el 31 de diciembre del 2016 con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y sus profesionales se consiguieron importantes metas y logros.

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Durante el año 2016, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal.

Deseo dejar constancia el agradecimiento a los señores accionistas y personal administrativo, quienes han depositado su confianza en mi persona y capacidades que hicieron posible la culminación de las metas propuestas para este año.

Atentamente,



Sr. Eduardo Navarrete

CI.1713499604

Representante Legal

OBRAS CAMINOS Y EDIFICIOS OBRACED S.A.

INFORME DE COMISARIO**OBRACED S.A****Quito, 27 de Abril del 2017****Estimados accionistas:**

En cumplimiento con la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de Obras Caminos y Edificios OBRACED S.A una vez obtenida la documentación e información por parte de los administradores, presento a ustedes el informe relacionado con la situación de la empresa durante el año 2016.

Mi revisión se realizó en base a pruebas selectivas, el estudio de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también las disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Base Legal-

- Ley de Compañías, Artículo 279 (Concordancias Art.274 a 278 y 280 a 288)
- Reglamento para la presentación de Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, publicado en la Resolución N- 92.1.4.3.0013, del Registro Oficial N- 44 del 13 de Octubre de 1992.
- Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las Compañías publicado en la Resolución N-92.1.4.3.0014, del Registro Oficial N- 44 del 13 de octubre de 1992

Obras Caminos y Edificios OBRACED S.A es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal objeto dedicarse a cualquiera de las operaciones comprendidas dentro del Nivel de OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

A fin de emitir el presente informe, he requerido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario dentro del giro comercial de la empresa. De igual forma he revisado el balance general y los correspondientes estados de resultados por dicho ejercicio.

He procedido a revisar las Actas de Juntas de Accionistas, las mismas que cumplen con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, obtuve confirmación del Gerente de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

En lo referente a la Junta General de Accionistas, cabe indicar que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

Igualmente la compañía ha cumplido las disposiciones emitidas por las entidades oficiales y de control.

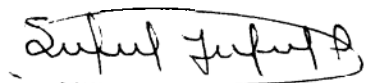
He practicado una revisión sobre los procedimientos Tributarios como son:

Cumplimiento del Impuesto a la Renta, tanto de la Compañía como de sus proveedores, la aplicación de las Retenciones al Impuesto de Valor Agregado (IVA), y de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta; así como la declaración y pago oportuno de las obligaciones tributarias.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la información en ella detallada, basada en mi revisión.

En conclusión, durante la evaluación del sistema de control interno y de los estados financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la Compañía en el año 2016.

Atentamente,



ING. SILVIA ALEXANDRA INFANTE PINTADO
COMISARIO